

Financiera Monge, S.A.

Estados Financieros Intermedios No auditados

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, incluye diciembre de 2022.

Financiera Monge, S.A.

Contenido

AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022

Estados financieros

Estado de situación financiera	3-4
Estado de resultados integrales	5
Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.....	6
Estado consolidado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros.....	8-63

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022, INCLUYE DICIEMBRE DE 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	sep-23	dic-22	sep-22
ACTIVO				
Disponibilidades	5	22 189 835 438	15 408 124 442	14 300 737 269
Banco Central de Costa Rica	3	17 046 625 831	13 445 419 518	12 619 803 120
Entidades financieras del país		3 026 542 040	291 015 700	214 063 281
Disponibilidades restringidas	3	2 116 667 566	1 671 689 224	1 466 870 868
Inversiones en instrumentos financieros	6	8 793 042 291	4 223 451 134	635 716 632
Inversiones al costo amortizado		6 555 767 118	3 009 950 000	632 720 000
Instrumentos financieros restringidos	3	2 169 400 000	1 203 980 000	
Productos por cobrar		67 875 174	9 521 134	2 996 632
Cartera de créditos	7a	106 691 592 731	97 077 389 443	91 000 224 944
Créditos vigentes		80 443 213 790	78 884 721 515	70 501 677 070
Créditos vencidos		27 936 355 159	19 943 714 794	22 420 083 787
Ingresos diferidos de cartera de crédito		(8 994 185)	(13 285 591)	(16 099 888)
Productos por cobrar		3 638 574 847	2 898 944 349	2 836 150 121
(Estimación por deterioro)	7b	(5 317 556 880)	(4 636 705 624)	(4 741 586 146)
Cuentas y comisiones por cobrar		3 157 425 091	2 438 905 345	623 058 994
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		3 131 944 349	2 408 969 062	600 006 314
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por	12	16 200 874	11 987 767	11 101 457
Otras cuentas por cobrar		9 279 868	17 948 515	11 951 223
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)		288 886 480	348 859 116	376 724 159
Otros activos	8	2 127 625 577	1 788 397 828	3 498 267 197
Cargos diferidos		25 289 583	31 110 865	33 072 615
Activos intangibles		585 905 084	293 297 843	304 142 747
Otros activos		1 516 430 910	1 463 989 121	3 161 051 835
TOTAL DE ACTIVO		143 248 407 607	121 285 127 307	110 434 729 195

(Continúa)

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022, INCLUYE DICIEMBRE DE 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

		sep-23	dic-22	sep-22
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>				
<u>PASIVO</u>				
Obligaciones con el público	9a	116 180 762 265	92 194 598 614	85 961 182 424
A la vista		182 968 706	208 525 105	213 260 198
A plazo		113 524 261 494	89 996 901 612	84 051 298 994
Cargos financieros por pagar		2 473 532 066	1 989 171 897	1 696 623 232
Obligaciones con entidades	10	1 267 380 648	1 418 355 816	367 960 010
A la vista		48 217	3 830 639	3 687 819
A plazo		1 268 658 504	1 415 940 430	364 272 191
Otras obligaciones con entidades		(1 326 074)	(1 415 254)	
Cuentas por pagar y provisiones		1 048 669 280	3 931 722 670	1 045 428 837
Provisiones		265 800 017	70 247 455	216 863 437
Otras cuentas por pagar	11	704 295 878	3 804 772 370	778 079 762
Impuesto sobre la renta diferido	12	78 573 385	56 702 845	50 485 638
Otros pasivos			168 729	479 413
Otros pasivos			168 729	479 413
TOTAL DE PASIVO		118 496 812 193	97 544 845 829	87 375 050 684
<u>PATRIMONIO</u>				
Capital social	13a	15 978 158 983	15 978 158 983	15 978 158 983
Capital pagado		15 978 158 983	15 978 158 983	15 978 158 983
Reservas	13b	750 551 867	750 551 867	654 804 685
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	13c	7 011 570 629	5 192 374 159	5 192 374 159
Resultado del periodo		1 011 313 935	1 819 196 469	1 234 340 684
TOTAL DEL PATRIMONIO		24 751 595 414	23 740 281 478	23 059 678 511
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		143 248 407 607	121 285 127 307	110 434 729 195
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	14	20 140 153 495	18 332 759 119	16 910 529 511
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	15	43 620 509 910	36 234 800 587	54 392 105 352

(Concluye)

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL PERÍODO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	sep-23	sep-22
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		16 689 081	16 993 197
Por inversiones en instrumentos financieros		201 273 176	37 926 690
Por cartera de créditos	16	27 939 014 998	23 523 254 492
Por ganancia por diferencias de cambios	18	736 434 800	298 070 444
Por otros ingresos financieros		1 563 447 803	2 865 817 630
Total de ingresos financieros		30 456 859 858	26 742 062 453
Gastos financieros			
Por obligaciones con el público	17	8 615 947 455	6 021 383 551
Por obligaciones con entidades financieras		185 949 477	19 223 416
Por otros gastos financieros		299 264 372	1 984 802 409
Total de gastos financieros		9 101 161 304	8 025 409 376
Por estimación de deterioro de activos		19 797 022 070	16 367 708 400
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		4 345 946 036	4 264 592 104
RESULTADO FINANCIERO		5 904 622 520	6 613 536 781
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	19	2 977 822 099	2 803 522 364
Por cambio y arbitraje de divisas		8 620 104	7 009 015
Por otros ingresos operativos		36 557 175	27 837 396
Total otros ingresos de operación		3 022 999 379	2 838 368 775
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios	20	3 551 990 367	4 415 027 087
Por cambio y arbitraje de divisas		21 542 884	18 781 294
Por otros gastos operativos		810 989 060	827 248 643
Total otros gastos de operación		4 384 522 311	5 261 057 024
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		4 543 099 588	4 190 848 532
Gastos administrativos			
Por gastos de personal	21a	1 961 636 820	1 820 708 378
Por otros gastos de administración	21b	1 280 763 262	1 118 541 171
Total gastos administrativos		3 242 400 082	2 939 249 549
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		1 300 699 506	1 251 598 983
Impuesto sobre la renta	12	271 728 137	
Impuesto sobre la renta diferido	12	21 870 540	18 651 601
Disminución de impuesto sobre la renta	12	4 213 107	1 393 302
RESULTADO DEL PERIODO		1 011 313 935	1 234 340 684

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Total</u>
Saldos al 01 de enero de 2022		¢ 15 978 158 983	¢ 654 804 685	5 174 072 541	¢ 21 807 036 209
Resultado del período				1 234 340 684	1 234 340 684
Cambios en políticas contables		-	-	18 301 618	18 301 618
Saldos al 30 de setiembre de 2022		¢ <u>15 978 158 983</u>	¢ <u>654 804 685</u>	¢ <u>6 426 714 843,00</u>	¢ <u>23 059 678 511</u>
Saldos al 01 de enero de 2023		¢ 15 978 158 983	¢ 750 551 867	¢ 7 011 570 628	¢ 23 740 281 478
Resultado del período		-	-	1 011 313 935	1 011 313 935
Saldos al 30 de setiembre de 2023	13	¢ <u>15 978 158 983</u>	¢ <u>750 551 867</u>	¢ <u>8 022 884 563</u>	¢ <u>24 751 595 414</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

FINANCIERA MONGE, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POE EL PERÍODO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Nota	sep-23	sep-22
Flujo de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del año		1 011 313 935	1 234 340 684
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Pérdidas (Ganancias) por diferencias de cambio, netas		(1 055 404 008)	(331 712 515)
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		19 797 022 070	16 355 356 739
Depreciaciones y amortizaciones		119 817 331	91 133 631
Ingreso por intereses		(28 140 288 174)	(23 523 254 492)
Gasto por intereses		8 801 896 932	6 040 606 967
Impuesto sobre la renta		271 728 137	
Impuesto sobre la renta diferido		17 657 433	17 258 299
Variación neta en los activos (aumento), o disminución			
Valores Negociables			
Créditos y avances de efectivo		(615 670 763)	(9 492 358 761)
Cuentas y comisiones por cobrar		(711 316 417)	2 570 134 023
Productos por cobrar		(797 984 538)	(160 789 690)
Otros activos		(243 486 890)	(1 311 235 453)
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		13 525 887 068	6 295 510 218
Otras cuentas por pagar y provisiones		(3 154 781 527)	488 972 118
Productos por Pagar		466 702 736	550 573 133
Otros pasivos		(3 415 042)	(36 179 990)
Flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación:		9 289 678 284	(1 211 645 089)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)		(3 471 166 906)	4 857 452 201
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		(59 844 695)	(170 978 536)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		(3 531 011 602)	4 686 473 665
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Otras obligaciones financieras		2 965 000 000	72 681 843
Pago de obligaciones		(1 941 955 687)	-
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento		1 023 044 313	72 681 843
Aumento neto en efectivo y equivalentes		6 781 710 996	3 547 510 419
Efectivo y equivalentes al inicio del año		15 408 124 442	10 753 226 850
Efectivo y equivalentes al final del periodo	5	22 189 835 438	14 300 737 269

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Eduardo Fallas Hidalgo
Gerente General

Alonso Chaves R.
Contador General

Jimmy Vega Madriz
Auditor Interno

FINANCIERA MONGE, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En colones costarricenses sin céntimos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Financiera Monge, S.A. es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 100 años. Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, la distribución accionaria de la Financiera es la siguiente:

Accionista	Participación Accionaria
Grupo Financiero GMG S.A.	100%

La Financiera fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “CONASSIF”) mediante artículo No.9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo de 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el pasado 2 de diciembre de 2016, la Superintendencia General de Entidades Financieras (en adelante “SUGEF”), autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero de 2017, según oficio SGF-3671-2016.

La Financiera puede llevar a cabo cualquier actividad autorizada por ley a las empresas financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la SUGEF.

Las oficinas de la Financiera se ubican en Escazú, Oficentro Multipark. La información de la Financiera puede ser accesada a través de la dirección electrónica www.financieramonge.com

Al 30 de setiembre de 2023, cuenta con una calificación de riesgo, emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, la cual se detalla a continuación:

	Financiera Monge					
	Calificación Anterior			Calificación Actual		
	Colones	Dólares	Perspectiva	Colones	Dólares	Perspectiva
Largo Plazo	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	Estable	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	Estable
Corto Plazo	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Estable	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	Estable

Adicionalmente, las emisiones se mantienen con la siguiente calificación:

Programa de Emisiones	Programas de Emisiones				
	Monto (Millones)	Calificación Anterior		Calificación Actual	
		Colones	Dólares	Colones	Dólares
Programa de Emisiones 2019					
Programa A 2019 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD40,00	scr AA (CR)	scr AA- (CR)	scr AA (CR)	scr AA- (CR)
Programa de Emisiones 2020					
Programa A 2020 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD40,00	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)
Programa de Emisiones 2023					
Programa A 2023 Emisiones de Bonos Estandarizados	USD30,00	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)	scr AA- (CR)	scr A+ (CR)
Programa B 2023 Papel Comercial Revolutivo	USD10,00	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)	SCR 2 (CR)	SCR 2- (CR)

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 la Financiera Monge, S.A. cuenta con 192 y 205 colaboradores respectivamente.

2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. **Declaración de Conformidad** - Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) vigentes a la fecha de estos financieros.
- b. **Bases de Medición** - Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las inversiones en instrumentos financieros que se clasifican al costo amortizado, y los inmuebles que se mantiene a su costo revaluado.
- c. **Moneda Funcional y de Presentación** - Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por la SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que la moneda funcional de la Compañía es el colón costarricense.
- d. **Moneda Extranjera** -
 - **Transacciones en Moneda Extranjera** - Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del estado de situación financiera, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año, son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados integral.
 - **Unidad Monetaria y Regulaciones Bancarias** - A partir del 2 de febrero de 2015, el Banco Central de Costa Rica estableció un régimen cambiario de flotación administrada. En este régimen, el Banco Central permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el mismo. Anterior a esa fecha, utilizaba un sistema de bandas, en el cual se definía un tipo de cambio piso y techo que se modificaban de acuerdo con las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, ese tipo de cambio se estableció en ¢534.47 y ¢624.62 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas, y de ¢542.35 y ¢632.72 por US\$1.00 para la compra y venta de divisas respectivamente.

- **Método de Valuación de Activos y Pasivos** - Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

De conformidad con el acta CNS-1545 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) del 28 de noviembre de 2019, a partir del 1° de enero de 2020, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación, para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colón costarricense”.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡542.35 por US\$1,00 y de ₡632.72 por US\$1,00.

- e. **Estado de Flujos de Efectivo** - El estado de flujos de efectivo es preparado con base en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF). Para la preparación de este se ha utilizado el método indirecto.
- f. **Activos y Pasivos Financieros** - La Financiera ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio del 2014 con fecha de aplicación inicial del 1° de enero de 2020. Esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de créditos y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio significativo comparado con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La nueva norma requiere cambios fundamentales en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Financiera se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- **Activos Financieros** - Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de

activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de Activos Financieros - La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral y al valor razonable con cambios en resultados. Esta clasificación se basa en el modelo comercial en el que se administran los activos financieros y sus flujos de efectivo contractuales, es decir, con base en la naturaleza y propósito de la adquisición del activo financiero.

Un activo financiero es medido a costo amortizado y no a valor razonable con cambios en resultados si cumple con ambas de las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente al costo amortizado:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable con cambios en resultados.

La Financiera puede hacer la siguiente elección/designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- Puede elegir irrevocablemente presentar cambios subsecuentes en el valor razonable de una inversión de capital en otros resultados integrales si se cumplen ciertos criterios; y
- Podrá designar irrevocablemente un instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado o de valor razonable a través de otros resultados integrales si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

La Financiera a la fecha de estos estados financieros no ha utilizado esta opción.

Evaluación del Modelo de Negocio - La Financiera realiza una evaluación de los objetivos de los modelos de negocio en los cuales se mantienen los diferentes activos financieros a nivel de portafolio para reflejar, de la mejor manera, la forma en que gestiona el negocio y cómo se proporciona la información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para cada portafolio de activos financieros y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que los están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia de la Financiera sobre el rendimiento en portafolios;
- Los riesgos que afectan el rendimiento de los portafolios (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y la forma en que se administran dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en años anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras. Sin embargo, la información sobre la actividad de ventas no es considerada de forma aislada sino como parte de una evaluación de cómo los objetivos de la Financiera establecidos para manejar los activos financieros son logrados y cómo los flujos de efectivo son realizados.

Deterioro de Activos Financieros - La estimación de la cartera de crédito, así como también la estimación de las cuentas y comisiones por cobrar registradas por la Financiera, se calcularán con base en las disposiciones regulatorias de los Acuerdos 1-05 “*Reglamento para la Calificación de Deudores*” y el Acuerdo 19-16 “*Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas*”.

- **Pasivos Financieros** - Los pasivos financieros se clasifican a costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, excepto cuando existen pasivos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Reconocimiento, Baja y Medición - Los pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la cual la Financiera se compromete a comprar o vender el instrumento financiero. Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gastos en el estado de resultados integral cuando se incurre en ellos para los pasivos financieros a valor razonable con cambios en el estado de resultados integral, y se registran como parte del valor inicial del instrumento, en el caso de pasivos a costo amortizado y disponibles para la venta. Los costos de transacciones son costos incrementales en los que se incurre para adquirir activos o vender pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos pagados a agentes, corredores, asesores e intermediarios, tasas establecidas por agencias reguladoras y bolsas de valores; así como impuestos y otros derechos.

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva o a valor razonable a través de resultados.

Compensación de Instrumentos Financieros - Los activos y los pasivos financieros se compensan y presentan por su monto neto en el estado consolidado de situación financiera, cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- g. **Disponibilidades** - El efectivo y equivalentes de efectivo incluye dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Financiera en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el Estado de Situación Financiera al costo amortizado.

- h. **Cartera de Crédito** - La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.
- i. **Obligaciones con el Público y con Entidades Financieras** - Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento de la Financiera vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.
- j. **Otras Cuentas por Pagar** - Las otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.
- k. **Provisiones** - Una provisión es reconocida en el Estado de Situación Financiera, cuando la Financiera adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del

monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del estado de situación financiera afectando directamente el estado de resultados integrales.

- l. **Reservas** - De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No. 5044), la Financiera asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.
- m. **Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito** - La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Financiera asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05 y el Acuerdo 19-16. Ver los principales criterios y porcentajes para la determinación del deterioro en la Nota 22.3.

- n. **Ingresos y Gastos Financieros** - Los ingresos y gastos financieros son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gastos financieros incluyen la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Financiera tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito, cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

- o. **Beneficios a Empleados** -

- **Beneficios por Despido o Terminación** - La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 3% de los salarios pagados se traspa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- **Beneficios a Empleados a Corto Plazo -**

Aguinaldo - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

Vacaciones - La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

p. ***Impuesto sobre la Renta -***

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando la tasa vigente a la fecha del estado de situación financiera y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores por traslados de cargos. Cuando en un mes tenemos pérdidas se registra un ingreso por disminución del impuesto sobre la renta.

Diferido - El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las pérdidas tributarias no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que las ganancias imponibles futuras estén disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Precios de Transferencia - El día 13 de setiembre de 2013, el Gobierno de Costa Rica a través del decreto No.37898-H emitió una regulación relacionada con los precios de transferencia. A través de este decreto se regula el requerimiento para que los contribuyentes que realizan transacciones con partes vinculadas, estén obligados, para efectos del impuesto sobre la renta, a determinar sus ingresos, costos y deducciones considerando para esas operaciones los precios y montos de contraprestaciones que pactarían entre personas o entidades independientes en operaciones comparables, atendiendo al principio de libre competencia, conforme al principio de realidad económica contenido en el Artículo No.8 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

Para efectos de cumplir con este requerimiento las compañías deberán elaborar estudios de precios de transferencia y efectuar los ajustes en sus declaraciones de impuesto sobre la renta, cuando las condiciones pactadas con las partes vinculadas resulten en una menor tributación en el país o en un diferimiento en el pago del impuesto. Asimismo, deberán presentar una declaración informativa de precios de transferencia con periodicidad anual y

mantener la información, documentos y análisis suficientes para valorar sus transacciones con partes vinculadas.

- q. **Utilidad Básica por Acción** - La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.
- r. **Arrendamientos** - La Financiera aplicó el 1° de enero de 2020 la NIIF 16 “Arrendamientos”, emitida por el IASB en enero de 2016. Esto de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo 30-18 “Reglamento de Información Financiera”, en el que se establece que se deberá reconocer una obligación por derecho de uso y un activo por derecho de uso para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo, utilizando la NIC 17 “Arrendamientos” y la CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un Arrendamiento”.

Esta norma establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y una obligación por derecho de uso en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios.

Al inicio de un contrato, la Financiera evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Esto sucede si se transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Por lo que la Financiera evalúa si:

- El contrato implica el uso de un activo identificado: esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no se identifica;
- Tiene el derecho de obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante el período de uso; y
- Tiene el derecho de dirigir el uso del activo, esto cuando puede tomar decisiones que son relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo. En raras ocasiones, cuando la decisión sobre cómo y para qué propósito se utiliza el activo está predeterminada, la Financiera tiene el derecho de decidir el uso del activo si:
 - Tiene el derecho de operar el activo; o
 - Este diseñó el activo de forma que predetermina cómo y para qué propósito se utilizará.

Como Arrendatario -

Activo por Derecho de Uso - El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y eliminar el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del período de vida útil del activo por derecho de uso o el final del plazo de arrendamiento. Las vidas útiles estimadas de los activos por derecho de uso se determinan sobre la misma base que las de propiedades, mobiliario, equipos y mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro del valor, si las hubiese, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

Obligación por Derecho de Uso - La obligación por derecho de uso se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no se puede determinar fácilmente, la tasa incremental de endeudamiento de la Financiera. Se utiliza su tasa incremental de endeudamiento como la tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- Montos que se espera sean pagaderos bajo una garantía de valor residual; y
- El precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Financiera puede razonablemente ejercer, pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Financiera está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión, y multas por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Financiera esté razonablemente segura de no realizar una finalización anticipada.

La obligación por derecho de uso se mide al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Se realiza una remediación cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Financiera del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si la Financiera cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Cuando esta obligación se vuelve a medir, se realiza un ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en utilidad o pérdida si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor - La Financiera ha optado por no reconocer los activos por derecho de uso y las obligaciones por derecho de uso para arrendamientos que tienen un plazo de doce meses o menos y arrendamientos de activos de bajo valor. La Financiera reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

Como Arrendador - Cuando la Financiera actúa como un arrendador, determina al inicio del arrendamiento si este es un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para clasificar cada arrendamiento, la Financiera realiza una evaluación general de si el arrendamiento transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo subyacente. Si este es el caso, entonces el arrendamiento es un arrendamiento financiero; si no, entonces es un arrendamiento operativo. Como parte de esta evaluación, la Financiera considera ciertos indicadores tales como si el arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo.

Si un acuerdo contiene componentes de arrendamiento y no arrendamiento, la Financiera aplica la NIIF 15 para asignar la contraprestación en el contrato.

- s. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la medición del valor razonable, determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, estimación de la vida útil de activos por derechos de uso y la determinación de las tasas de descuentos, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

- t. **Transición a Normas Internacionales de Información Financiera** - El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establece el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros

supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo** - El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones Contables** - Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

La NIC 8 establece que en la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio, por lo que se puede presentar la necesidad de realizar cambios de manera retrospectiva.

Sin embargo, el CONASSIF en el “*Reglamento de Información Financiera*” estableció que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**
 - De acuerdo con el “*Reglamento de Información Financiera*”, las entidades reguladas deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:
 - Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
 - Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de

los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo** - De acuerdo con lo establecido por el CONASSIF en el Reglamento de Información Financiera, con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación. Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

A diferencia de lo anterior, la NIC 16 brinda la libertad a la entidad para realizar la elección como política contable del modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicar esa política a todos los elementos que compongan una clase de propiedades, planta y equipo.

En el momento en que se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera** - El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera, debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados** - En aplicación de la NIC 27 “*Estados financieros separados*”, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 “*Inversiones en asociadas*” y negocios conjuntos la entidad regulada con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Textualmente la NIC 27 ha establecido que cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- Al costo
- De acuerdo con la NIIF 9; o
- Utilizando el método de la participación

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados de acuerdo con la normativa establecida en “*Reglamento de Información Financiera*”. La NIIF 10 “*Estados Financieros Consolidados*” requiere la presentación de estados financieros consolidados de una entidad que controla una o más entidades distintas. Esta misma norma establece condiciones bajo las cuales una entidad no necesita presentar estados financieros consolidados; sin embargo, no cumple con las mismas.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información Financiera Intermedia** - El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 “*Presentación de Estados Financieros*”, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros. Además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles** - El CONASSIF ha determinado en su nueva normativa que, tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar. Lo anterior se encuentra de acuerdo con la NIC 38; sin embargo, también establece la posibilidad de contabilizarlos por su valor razonable, contemplando de igual manera la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan sufrido.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado. Para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros. Esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros** - La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

Los activos financieros se dividen entre los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio, para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

- Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversión en esta categoría, revelará:
 - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
 - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
 - Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
 - Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.
- **Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Materialidad y Errores Contables**
 - La entidad, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad,

perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Valor razonable - Activos y Pasivos Financieros Relacionados con Riesgos de Mercado o Riesgo de Crédito de la Contraparte** - La valoración a valor razonable de las carteras de activos y pasivos financieros expuestos al riesgo de mercado y al riesgo de crédito se hará en forma individual. No es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.
- **Otros Aspectos - Reservas** - Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

3. ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 y al 31 de diciembre de 2022, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

Activo Restringido	sep-23	dic-22	sep-22	Causa de la restricción
Disponibilidades en el Banco Central de Costa Rica	¢ 17 046 625 831	¢ 13 445 419 518	¢ 12 619 803 120	Encaje mínimo legal
Disponibilidades restringidas	2 116 667 566	1 671 689 224	1 466 870 868	Garantía contingente fondo garantía depósitos FGD
Inversiones restringidas	2 169 400 000	1 203 980 000		0 Inversiones en garantía en el BNCR
Otros activos restringidos	505 182 787	316 607 647	332 769 631	Depósitos en garantía
Total activo restringido	¢ 21 837 876 184	¢ 16 637 696 389	¢ 14 419 443 619	

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, las tasas de encaje mínimo legal que aplicarán sobre las operaciones indicadas en el literal anterior son las siguientes:

El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda nacional y en unidades de desarrollo, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda nacional y en unidades de desarrollo realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones de endeudamiento externo en moneda nacional. El 15,0% sobre los depósitos y obligaciones en moneda extranjera, sobre las operaciones de captación de recursos en moneda extranjera realizadas mediante fideicomisos o contratos de administración, así como sobre las operaciones

de endeudamiento externo en moneda extranjera.

El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice la Financiera.

Las disponibilidades restringidas para efectos del 2% de la garantía contingente, las entidades contribuyentes deberán extraer el 2% del EML y de la reserva de liquidez registrado por la entidad y reclasificar contablemente esos activos como un activo restringido. Las entidades contribuyentes deberán revelar sus saldos en las subcuentas que para esos efectos se detallan en el Reglamento de Información Financiera.

Inversiones en el Banco Nacional, que garantizan líneas de crédito otorgadas.

Otros activos: depósitos de garantía por alquileres, arrendamientos y garantías de cumplimiento.

4. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se detallan como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Saldos			
Activos			
Cartera de créditos	₡ 55 286 617	₡ 51 399 953	₡ 2 585 281 519
Productos por cobrar	47 401	129 994	4 777 245
Cuentas por cobrar	<u>3 131 944 349</u>	<u>2 408 969 062</u>	<u>600 006 314</u>
Total activos	<u>₡ 3 187 278 367</u>	<u>₡ 2 460 499 009</u>	<u>₡ 3 190 065 078</u>
Pasivos:			
Obligaciones con partes relacionadas	₡ 5 201 461 836	₡ 9 987 005 970	₡ 8 141 962 806
Cargos por pagar	496 437 197	444 473 137	434 263 913
Cuentas por pagar	<u>10 284 007</u>	<u>3 320 201 380</u>	<u>383 864 502</u>
Total pasivos	<u>₡ 5 708 183 040</u>	<u>₡ 13 751 680 486</u>	<u>₡ 8 960 091 221</u>
Transacciones			
Ingresos:			
Productos cartera crédito relacionadas	₡ 2 498 241	₡ 96 604 177	₡ 50 402 191
Otros ingresos financieros con partes relacionadas	<u>1 562 424 230</u>	<u>4 774 343 402</u>	<u>2 855 301 378</u>
Total ingresos	<u>₡ 1 564 922 471</u>	<u>₡ 4 870 947 579</u>	<u>₡ 50 402 191</u>
Gastos:			
Gastos financieros por obligaciones	₡ 600 165 151	₡ 412 695 892	₡ 255 639 537
Otros gastos financieros con partes relacionadas		1 927 686 134	516 488 035
Comisiones relacionadas	<u>3 248 324 473</u>	<u>5 724 887 615</u>	<u>2 512 476 197</u>
Total gastos	<u>₡ 3 848 489 624</u>	<u>₡ 8 065 269 640</u>	<u>₡ 3 284 603 769</u>

5. DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo), se detallan como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	¢ 17 046 625 831	¢ 13 445 419 518	¢ 12 619 803 120
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	3 026 542 040	291 015 700	214 063 281
Disponibilidades restringidas	<u>2 116 667 566</u>	<u>1 671 689 224</u>	<u>1 466 870 868</u>
	<u>¢ 22 189 835 438</u>	<u>¢ 15 408 124 442</u>	<u>¢ 14 300 737 269</u>

6. INVERSIONES

La cartera de inversiones en instrumentos financieros se detalla como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Al costo amortizado	¢ 6 555 767 118	¢ 3 009 950 000	¢ 632 720 000
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	2 169 400 000	1 203 980 000	
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	<u>67 875 174</u>	<u>9 521 134</u>	<u>2 996 632</u>
Total inversiones en instrumentos financieros	<u>¢ 8 793 042 291</u>	<u>¢ 4 223 451 134</u>	<u>¢ 635 716 632</u>

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, las inversiones en moneda extranjera al costo amortizado y restringidas mantenidas por la compañía, devengan tasas de interés netas que oscilan 6.26% y 1.80% para setiembre de 2023 y las de colones mantienen una tasa de 4.90% y las tasas de rendimiento que devengan las inversiones en instrumentos en dólares estadounidenses son de 2.75% para setiembre de 2022.

Los instrumentos financieros restringidos corresponden a un certificado de inversión que se mantiene con el BNCR, el cual está dado en garantía en una operación de crédito back to back.

7. CARTERA DE CRÉDITOS

La cartera de créditos se detalla como sigue:

a. *Origen de la Cartera de Créditos* –

	sep-23	dic-22	sep-22
Cartera de crédito originado por la entidad	¢ 108 379 568 949	¢ 98 828 436 309	¢ 92 921 760 857
Intereses diferidos de cartera de crédito	(8 994 185)	(13 285 591)	(16 099 888)
Productos por cobrar	3 638 574 847	2 898 944 349	2 836 150 121
Estimación sobre la cartera de créditos	<u>(5 317 556 880)</u>	<u>(4 636 705 624)</u>	<u>(4 741 586 146)</u>
Total cartera de créditos, neta	<u>¢ 106 691 592 731</u>	<u>¢ 97 077 389 443</u>	<u>¢ 91 000 224 944</u>

Actualmente las tasas se rigen por las publicaciones emitidas por el BCCR.

b. *Estimación para Créditos Incobrables* -

	sep-23	dic-22	sep-22
Saldo al inicio del año	¢ 4 636 705 624	¢ 3 306 682 067	¢ 3 306 682 067
Menos:			
Estimación cargada por créditos insolutos	(19 116 170 814)	(21 753 499 854)	(14 920 452 660)
Ingreso por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito			(12 351 661)
Más:			
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	<u>19 797 022 070</u>	<u>23 083 523 411</u>	<u>16 367 708 400</u>
Saldo al final del año	<u>¢ 5 317 556 880</u>	<u>¢ 4 636 705 624</u>	<u>¢ 4 741 586 146</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF.

8. OTROS ACTIVOS

Los otros activos se detallan como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Cargos diferidos			
Mejoras a propiedad en arrendamiento	¢ 25 289 583	¢ 31 110 865	¢ 33 072 615
Subtotal cargos diferidos	¢ 25 289 583	¢ 31 110 865	¢ 33 072 615
Activos Intangibles			
Software	¢ 585 905 084	¢ 293 297 843	¢ 304 142 747
Subtotal activos intangibles	¢ 585 905 084	¢ 293 297 843	¢ 304 142 747
Depósito en garantía	¢ 505 182 787	¢ 316 607 647	¢ 332 769 631
Impuestos pagados por anticipado	628 927 841	311 318 038	748 413 108
Otros gastos pagados por anticipado	189 179 621	130 175 741	368 073 089
Aplicaciones automatizados en desarrollo		611 275 836	294 428 377
Otros bienes diversos	31 489 490	32 633 125	52 774 338
Operaciones pendientes de imputación	112 804 723	56 994 570	1 357 962 367
Construcciones en proceso	40 832 818		
Póliza se seguros pagada por anticipado	8 013 631	4 984 164	6 630 925
Subtotal otros activos	¢ 1 516 430 910	¢ 1 463 989 121	¢ 3 161 051 835
Total otros activos	¢ 2 127 625 577	¢ 1 788 397 828	¢ 3 498 267 197

9. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

a. *Por Monto* - Las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Depósitos a plazo vencido MN		¢ 9 000 001	¢ 15 000 000
Depósitos a plazo vencido ME	¢ 157 281 500	174 577 100	¢ 183 488 800
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito MN	21 786 022	19 155 850	10 122 734
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito ME	3 901 183	5 792 155	4 648 663
Captaciones a plazo con el público MN	95 450 476 341	68 553 013 304	64 147 781 281
Captaciones a plazo con el público ME	12 872 323 318	11 456 882 337	11 761 554 907
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	2 612 826 067	7 023 800 000	5 223 800 000
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	2 588 635 769	2 963 205 970	2 918 162 806
Total	¢ 113 707 230 200	¢ 90 205 426 717	¢ 84 264 559 191
Cargos por pagar por obligaciones con el público	1 977 094 868	1 463 836 829	1 262 359 320
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	496 437 197	525 335 068	434 263 913
	¢ 116 180 762 265	¢ 92 194 598 614	¢ 85 961 182 424

(a) **Por Monto** -Las obligaciones con el público se detallan a continuación:

La Financiera posee un total de 198 y 169 clientes al cierre de setiembre de 2023 y 2022. Las tasas brutas de interés anual que devengan las captaciones con el público oscilan entre 3.71% y 17.06% para setiembre 2023 y 2.53% y 14.59% de tasa bruta para setiembre 2022 en colones costarricense, así como 1.24% y 9.71% para 2023 y 2.29% y 8.53% tasa bruta para 2022 en dólares estadounidenses, con vencimientos entre julio de 2023 y setiembre de 2028. La revelación anterior no incluye a los clientes que han invertido a través de la Bolsa Nacional de Valores.

(b) Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 las partes relaciones mantienen obligaciones con el público a la vista y a plazo por un monto que asciende a ¢5.201.461.836 y ¢8.141.962.806, (véase Nota 4).

10. OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS

Las obligaciones con entidades financieras se detallan como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Sobregiros en cuentas a la vista	¢ 48 217	¢ 3 830 639	¢ 3 687 819
Préstamos en entidades financieras del país	1 023 044 313	1 094 422 875	
Obligaciones por derecho de uso vehículos	9 430 729	18 206 844	21 700 101
Obligaciones por derecho de uso edificios o	236 183 462	303 310 711	342 572 090
Gastos diferidos por cartera de crédito	(1 326 074)	(1 415 254)	-
	<u>¢ 1 267 380 648</u>	<u>¢ 1 418 355 816</u>	<u>¢ 367 960 010</u>

Al 30 de setiembre se mantiene una línea de crédito con el BNCR con una tasa de interés de 9.50% a 9.78%, con vencimientos que van de octubre de 2023 a marzo de 2026, con una tasa de interés variable.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022, los arrendamientos por pagar devengan intereses en colones costarricenses de 6.34% y 7.71% anual; con vencimientos entre octubre 2024 y enero 2030.

Corresponde al vencimiento para el total de las obligaciones financieras:

	sep-23	dic-22	sep-22
Menos de un año	¢ 576 872 966	¢ 1 169 554 957	¢ 77 871 645
De uno a tres años	634 569 982	141 777 861	151 691 229
De tres a cinco años	37 944 413	77 692 715	102 800 189
Más de cinco años	17 993 287	29 330 283	35 596 947
Total	<u>¢ 1 267 380 648</u>	<u>¢ 1 418 355 816</u>	<u>¢ 367 960 010</u>

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 el movimiento de obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	sep-23	dic-22	sep-22
Saldos al 1 de enero	¢ 1 418 355 816	¢ 312 733 500	¢ 309 045 681
Nuevas operaciones	3 068 005 954	1 283 102 818	92 124 910
Diferencial Cambiario	(30 763 458)		
Pagos realizados	<u>(3 188 217 664)</u>	<u>(177 480 502)</u>	<u>(33 210 581)</u>
Saldo al 30 de setiembre	<u>¢ 1 267 380 648</u>	<u>¢ 1 418 355 816</u>	<u>¢ 367 960 010</u>

11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

El detalle de las cuentas por pagar diversas es como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Acreeedores por adquisición de bienes y servicios	¢ 143 012 160	¢ 212 698 996	¢ 81 628 417
Honorarios por pagar		9	
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	306 471 190	65 032 799	38 537 151
Aportaciones patronales por pagar	36 465 240	44 346 636	40 461 468
Embargos Judiciales	305 127	461 710	
Impuestos retenidos por pagar	74 666 433	81 656 686	29 208 792
Aportaciones laborales retenidas por pagar	14 586 121	17 549 440	16 013 446
Remuneraciones por pagar	285 077	18 104	
Obligaciones por partes relacionadas	10 284 007	3 320 201 380	383 864 502
Otras cuentas por pagar	<u>118 220 523</u>	<u>62 806 612</u>	<u>188 365 986</u>
	<u>¢ 704 295 878</u>	<u>¢ 3 804 772 370</u>	<u>¢ 778 079 762</u>

12. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El importe llevado a resultados del año por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

		sep-23	dic-22	sep-22
Impuesto sobre la renta corriente	12-a	¢ 271 728 137	¢ 796 565 077	
Disminución del Impuesto sobre la renta	12-a	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
		<u>¢ 271 728 137</u>	<u>¢ 796 565 077</u>	<u>¢ -</u>
Impuesto sobre la renta diferido deudor	12-b	¢ 4 213 107	¢ 24 868 808	¢ 1 393 302
Impuesto sobre la renta diferido acreedor	12-b	<u>(21 870 540)</u>	<u>(2 279 612)</u>	<u>(18 651 601)</u>
		<u>¢ (17 657 433)</u>	<u>¢ 22 589 196</u>	<u>¢ (17 258 299)</u>

El impuesto de renta diferido se origina de las diferencias temporales de los siguientes rubros de los estados financieros: activos por derecho de uso y plazos de depreciación del software. El impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

	sep-23	dic-22	sep-22
Activos por derecho de uso	¢ 4 213 107	¢ 2 279 612	¢ 1 393 302
Amortización del software	<u>(21 870 540)</u>	<u>(24 868 808)</u>	<u>(18 651 601)</u>
	<u>¢ (17 657 433)</u>	<u>¢ (22 589 196)</u>	<u>¢ (17 258 299)</u>

Los pasivos por impuesto diferido representan una diferencia temporaria gravable, y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. El movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

	Activos por impuesto sobre la renta diferido	Pasivo impuesto sobre la renta diferido	
	Activos derechos de uso NIFF 16	Amortización del software	Saldo final neto
Saldo Final al 31 de diciembre de 2021	¢ 15 536 338	¢ (31 834 037)	¢ (16 297 699)
Aumento (disminución) cargada a resultados	<u>(4 434 881)</u>	<u>(18 651 601)</u>	<u>(23 086 482)</u>
Saldo final al 30 de setiembre de 2022	¢ 11 101 457	¢ (50 485 638)	¢ (39 384 181)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2022	¢ 11 987 767	¢ (56 702 845)	(44 715 078)
Aumento (disminución) cargada a resultados	<u>4 213 107</u>	<u>(21 870 540)</u>	<u>(17 657 433)</u>
Saldo final al 30 de setiembre de 2023	<u>¢ 16 200 874</u>	<u>¢ (78 573 385)</u>	<u>¢ (57 041 614)</u>

13. PATRIMONIO

a. **Capital Social** - Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 y al 31 de diciembre de 2022, el capital social autorizado de Financiera Monge S.A., está representado por 15.978.158.983 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢15.978.158.983

b. **Reservas** - Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 los estados financieros incluyen la asignación de la reserva legal de ¢750.551.867 y ¢654.804.685 respectivamente.

c. **Resultados Acumulados de Períodos Anteriores** - Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 la Financiera mantiene un saldo de ¢7.011.570.629 y ¢5.192.374.159.

d. **Utilidad Básica por Acción** - El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Utilidad neta	¢ 1 011 313 935	¢ 1 914 943 652	¢ 1 234 340 684
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>15 978 158 983</u>	<u>15 978 158 983</u>	<u>15 978 158 983</u>
Utilidad básica por acción	<u>0,0633</u>	<u>0,1198</u>	<u>0,0773</u>

14. CUENTAS CONTINGENTES

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	sep-23	dic-22	sep-22
Lineas de crédito de tarjetas	¢ <u>20 140 153 495</u>	¢ <u>18 332 759 119</u>	¢ <u>16 910 529 511</u>

15. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las otras cuentas de orden es el siguiente:

	sep-23	dic-22	sep-22
Créditos liquidados (incobrables)	¢ <u>43 620 509 910</u>	¢ <u>36 234 800 587</u>	¢ <u>54 392 105 352</u>

Esta partida refleja los saldos de capital y productos castigados contablemente de operaciones de créditos, cuentas y comisiones por cobrar e inversiones en instrumentos financieros los cuales se consideran incobrables y deben ser dados de baja de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos en el reglamento interno aprobado por la Financiera. El procedimiento consiste en acreditar la cuenta en la cual se encuentra contabilizado el activo incobrable y debitar la estimación para incobrables correspondiente. En ese mismo momento se registra el importe separado en esta cuenta.

16. INGRESOS FINANCIEROS POR CARTERA DE CRÉDITO

El detalle de los ingresos financieros por cartera de crédito es el siguiente:

	sep-23	sep-22
Productos por créditos consumo personas físicas	¢ 25 754 658 647	¢ 22 547 249 770
Productos por créditos cartera empresarial	2 265 732	
Productos por créditos tarjeta de crédito personas físicas	2 182 090 619	976 004 722
	<u>¢ 27 939 014 998</u>	<u>¢ 23 523 254 492</u>

17. GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

El detalle de los gastos financieros por obligaciones con el público es el siguiente:

	sep-23	sep-22
Gastos por captaciones a plazo MN	¢ 7 817 030 479	¢ 5 378 206 493
Gastos por captaciones a plazo ME	798 916 976	643 177 058
	<u>¢ 8 615 947 455</u>	<u>¢ 6 021 383 551</u>

18. GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR DIFERENCIAL CAMBIARIO

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, que se presentan en el estado de resultados integral como diferencias de cambio. Un detalle de los ingresos y gastos netos por diferencial cambiario es como sigue:

	sep-23	sep-22
Pérdidas por diferencial cambiario		
Obligaciones con el público	¢ 445 795 439	¢ 946 372 209
Otras obligaciones financieras	8 105 742	27 553
Otras cuentas por pagar y provisiones	48 104 637	43 897 264
Disponibilidades	587 615 171	582 830 493
Por inversiones	575 090 271	211 984 933
Créditos vigentes	72 404 240	240 243 189
Créditos vencidos	3 744 840	
Cuentas y comisiones por cobrar	3 602 571	4 910 867
Total pérdidas por diferencial cambiario	¢ 1 744 462 912	¢ 2 030 266 508
Ganancias por diferencial cambiario		
Obligaciones con el público	¢ 1 981 855 522	¢ 1 408 038 617
Otras obligaciones financieras	38 889 434	33 831 321
Otras cuentas por pagar y provisiones	76 901 791	¢ 44 379 358
Disponibilidades	222 398 690	549 188 422
Por inversiones	143 156 839	245 729 333
Créditos vigentes	16 402 404	19 957 015
Créditos vencidos	1 292 126	
Cuentas y comisiones por cobrar	906	27 212 886
Total ganancias por diferencial cambiario	¢ 2 480 897 712	¢ 2 328 336 952
Ganancia (Pérdida) por diferencial cambiario, neto	¢ 736 434 800	¢ 298 070 444

19. INGRESOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

El detalle de los ingresos por comisiones por servicios es el siguiente:

	sep-23	sep-22
Por tarjetas de crédito	¢ 741 680 679	¢ 445 041 077
Por servicios administrativos	2 014 322 273	2 353 513 099
Otras comisiones	221 819 147	4 968 188
	<u>¢ 2 977 822 099</u>	<u>¢ 2 803 522 364</u>

20. GASTOS POR COMISIONES POR SERVICIOS

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 el detalle de los gastos por comisiones por servicios es el siguiente:

	sep-23	sep-22
Por cobranzas	¢ 199 280 004	¢ 181 460 720
Por operaciones con partes relacionadas	3 248 324 473	4 040 042 399
Por otros servicios	104 385 890	193 523 968
	<u>¢ 3 551 990 367</u>	<u>¢ 4 415 027 087</u>

21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

a. *Gastos de Personal* - Los gastos de personal se detallan como sigue:

	sep-23	sep-22
Sueldos y bonificaciones	¢ 1 287 901 757	¢1 216 267 656
Remuneraciones a directores	21 801 963	13 183 588
Tiempo extraordinario	1 362 123	900 588
Aguinaldo	111 300 097	104 621 922
Vacaciones	45 410 454	42 478 282
Auxilio de cesantía	71 890 545	71 581 838
Cargas sociales patronales	355 902 533	332 077 517
Refrigerios	21 845 611	17 672 765
Vestimenta	5 147 323	1 084 265
Capacitación para el personal	3 662 665	3 221 680
Seguros para el personal	4 541 721	4 353 273
Otros gastos	30 870 028	13 265 004
Total gastos de personal	<u>¢ 1 961 636 820</u>	<u>¢1 820 708 378</u>

- b. **Otros Gastos de Administración** - Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	sep-23	sep-22
Gastos por servicios externos	¢ 724 149 602	¢ 650 184 122
Gastos de movilidad y comunicación	101 125 354	67 427 891
Gastos de infraestructura	101 532 643	72 514 559
Gastos generales	<u>353 955 663</u>	<u>328 414 599</u>
Total otros gastos administrativos	<u>¢ 1 280 763 262</u>	<u>¢1 118 541 171</u>

22. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Financiera se encuentra sujeta a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la concentración de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.

La Dirección de Riesgos apoya y desarrolla el proceso de Administración Integral de los riesgos que enfrenta la Financiera. Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, la Financiera está expuesta a diferentes riesgos. Entre los más relevantes se mencionan:

Riesgo Financiero -

- Crédito
- Liquidez
- Mercado

Riesgo Operativo -

- Operacional
- Tecnología de Información
- Legal
- Continuidad del Negocio

Riesgo Reputacional -

- Gobierno Corporativo
- Legitimación de Capitales
- Cumplimiento Regulatorio
- Grupo

Riesgo Estratégico -

- Estrategia Empresarial
- Planificación Operativa

La Junta Directiva de la Financiera tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen comités técnicos en cumplimiento con el Acuerdo SUGEF 16-16 “Reglamento sobre Gobierno Corporativo”; y comités de apoyo como asesores a la Administración Superior, para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la financiera.

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Auditoría
- Comité de Remuneraciones
- Comité de Nominaciones

Además, se cuenta con los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología de Información

Cada comité técnico y de apoyo cuenta con un reglamento de trabajo que se encuentra normado de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 16-16, así como lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de la Financiera, en donde se define el alcance de sus funciones, integración y forma de trabajo.

En seguida se detalla cómo se administran los diferentes riesgos:

22.1 RIESGOS DE LIQUIDEZ

Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones.

En el Acuerdo SUGEF 24-00 “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas”, se establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a una metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas.

El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones, de acuerdo con un plazo determinado.

Por el período a setiembre de 2023 y 2022, así como a diciembre de 2022, los indicadores de calce de plazos, tanto a uno como a tres meses, se mantuvieron sobre el mínimo permitido por regulación.

A continuación, los indicadores de Financiera Monge:

Indicador 09-2023	Colones	Dólares
Calce de plazos a un mes	5,19	2,87
Calce de plazos a tres meses	2,24	2,04

Indicador 12-2022	Colones	Dólares
Calce de plazos a un mes	15,31	3,37
Calce de plazos a tres meses	3,19	0,89

Indicador 09-2022	Colones	Dólares
Calce de plazos a un mes	8,81	5,39
Calce de plazos a tres meses	5,15	1,63

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo en la Financiera, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF 17-13 “Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Liquidez”. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$$ICL = \frac{\text{Fondo de Activos Líquidos}}{\text{Salidas de Efectivo Totales} - \text{Entradas de Efectivo Totales}}$$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

Entradas de efectivo totales=Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días naturales.

En cumplimiento con la actualización a la normativa indicada anteriormente, se dispone que: “El indicador de cobertura de liquidez, en moneda nacional y moneda(s) extranjera(s), no podrá ser inferior a 100%, salvo, cuando la entidad haya utilizado su Fondo de Activos Líquidos durante un período de tensión, en cuyo caso se permite que el ICL sea menor al 100%.”

Este indicador es calculado internamente y durante el 2023, ha estado por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

La Financiera revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

Se cuenta con una política para la gestión del riesgo de liquidez, de manera que se asegure el cumplimiento de las exigencias de requerimientos normativos, necesidades de capital de trabajo y las salidas de efectivo por las obligaciones financieras de corto y mediano plazo. La política está sujeta a constante revisión por parte del Comité de Riesgos.

El calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

Calce plazos setiembre 2023

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 3 898 053 070								¢ 3 898 053 070
Encaje en el BCCR	13 610 860 395								13 610 860 395
Inversiones			¢ 2 006 353 181						2 006 353 181
Cartera de créditos	-	¢ 7 463 070 000	2 699 143 613	¢ 2 366 446 694	¢ 6 603 143 474	¢ 12 225 591 804	¢56 691 221 657	¢23 283 688 143	111 332 305 385
Total activos	¢17 508 913 465	¢ 7 463 070 000	¢ 4 705 496 794	¢ 2 366 446 694	¢ 6 603 143 474	¢ 12 225 591 804	¢56 691 221 657	¢23 283 688 143	¢130 847 572 031
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢ 21 786 022	¢ 4 030 969 136	¢ 6 105 582 828	¢ 2 560 358 130	¢ 10 206 420 287	¢ 30 035 003 027	¢45 124 968 998		¢ 98 085 088 430
Obligaciones con entidades financier:	48 217	126 877 801	124 861 421	24 641 298	75 186 492	156 217 672	515 259 629		1 023 092 531
Cargos por pagar	-	630 616 466	236 303 133	415 974 535	189 102 540	285 240 825	143 454 773	-	1 900 692 271
Total Pasivo	21 834 240	4 788 463 404	6 466 747 382	3 000 973 963	10 470 709 319	30 476 461 524	45 783 683 400	-	101 008 873 231
Calce de activos y pasivos	¢17 487 079 225	¢ 2 674 606 596	¢(1 761 250 589)	¢ (634 527 269)	¢ (3 867 565 844)	¢(18 250 869 720)	¢10 907 538 257	¢23 283 688 143	¢ 29 838 698 799

Moneda Extranjera	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	¢ 1 245 156 536								¢ 1 245 156 536
Encaje en el BCCR	3 435 765 437								3 435 765 437
Inversiones		¢ 763 722 887	¢ 1 084 700 000		¢ 2 209 979 587	¢ 2 728 286 637			6 786 689 110
Cartera de Creditos	-	4 214 345	4 216 291	¢ 4 217 783	12 666 072	25 385 090	¢ 469 199 272	¢ 156 945 373	676 844 225
Total activos	¢ 4 680 921 973	¢ 767 937 232	¢ 1 088 916 291	¢ 4 217 783	¢ 2 222 645 659	¢ 2 753 671 726	¢ 469 199 272	¢ 156 945 373	¢ 12 144 455 309
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢ 161 182 683	¢ 1 467 525 575	¢ 264 798 930	¢ 971 392 705	¢ 4 699 418 387	¢ 4 633 422 928	¢ 3 424 400 562		¢ 15 622 141 770
Obligaciones con entidades Financieras		5 583 302	5 613 658	5 644 180	17 117 342	35 081 583	176 574 127		245 614 191
Cargos por Pagar	-	261 881 474	26 541 870	32 427 931	144 075 180	59 660 521	48 252 817	-	572 839 794
Total Pasivo	161 182 683	1 734 990 352	296 954 459	1 009 464 816	4 860 610 909	4 728 165 032	3 649 227 506	-	16 440 595 755
Calce de activos y pasivos	¢ 4 519 739 290	¢ (967 053 119)	¢ 791 961 832	¢(1 005 247 033)	¢ (2 637 965 250)	¢ (1 974 493 305)	¢(3 180 028 234)	¢ 156 945 373	¢ (4 296 140 447)

Calce plazos setiembre 2022

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
Activos									
Disponibilidades	€ 1 325 919 718	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 1 325 919 718
Encaje en el BCCR	9 495 208 024	-	-	-	-	-	-	-	9 495 208 024
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	-	7 041 324 440	2 702 721 192	2 407 798 658	6 834 289 019	12 680 149 899	45 408 785 430	15 702 882 709	92 777 951 347
Total activos	€10 821 127 742	€7 041 324 440	€ 2 702 721 192	€ 2 407 798 658	€ 6 834 289 019	€12 680 149 899	€45 408 785 430	€15 702 882 709	€103 599 079 089
Pasivos									
Obligaciones con el público	€ 25 122 734	€1 667 958 745	€ 699 778 026	€ 1 319 002 832	€ 8 282 494 243	€18 343 024 812	€39 059 322 623	€ -	€ 69 396 704 015
Obligaciones con entidades financier	3 687 819	-	-	-	-	-	-	-	3 687 819
Cargos por pagar	-	330 403 915	107 309 480	311 378 450	210 883 521	257 372 394	15 256 815	-	1 232 604 575
Total Pasivo	28 810 553	1 998 362 660	807 087 506	1 630 381 282	8 493 377 764	18 600 397 206	39 074 579 438	-	70 632 996 409
Calce de activos y pasivos	€10 792 317 189	€5 042 961 780	€ 1 895 633 686	€ 777 417 376	€ (1 659 088 745)	€ (5 920 247 307)	€ 6 334 205 992	€15 702 882 709	€ 32 966 082 680
Moneda Extranjera									
Activos									
Disponibilidades	€ 355 014 431	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ -	€ 355 014 431
Encaje en el BCCR	3 124 595 096	-	-	-	-	-	-	-	3 124 595 096
Inversiones	-	-	-	-	-	635 716 632	-	-	635 716 632
Cartera de Creditos	-	1 874 418	1 874 418	1 874 418	5 623 255	2 541 738 659	234 497 882	176 376 692	2 963 859 742
Total activos	€ 3 479 609 527	€ 1 874 418	€ 1 874 418	€ 1 874 418	€ 5 623 255	€ 3 177 455 291	€ 234 497 882	€ 176 376 692	€ 7 079 185 901
Pasivos									
Obligaciones con el público	€ 188 137 463	€ 431 620 375	€ 794 245 634	€ 646 271 622	€ 4 216 911 869	€ 6 046 803 887	€ 2 543 864 327	€ -	€ 14 867 855 177
Cargos por pagar	-	20 630 975	24 930 332	19 367 452	79 572 683	82 577 097	236 940 118	-	464 018 657
Obligaciones con Entidades Financ	-	5 996 275	6 028 879	6 061 641	18 383 389	37 713 643	290 088 363	-	364 272 190
Total Pasivo	188 137 463	458 247 625	825 204 845	671 700 715	4 314 867 941	6 167 094 627	3 070 892 808	-	15 696 146 024
Calce de activos y pasivos	€ 3 291 472 064	€ (456 373 207)	€ (823 330 427)	€ (669 826 297)	€ (4 309 244 686)	€ (2 989 639 336)	€ (2 836 394 926)	€ 176 376 692	€ (8 616 960 123)

22.2 RIESGO DE MERCADO

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

Actualmente se cuenta con una política para la gestión del riesgo de mercado, la cual establece lineamientos para la gestión de este riesgo, en cumplimiento de la normativa prudencial relacionada, así como los límites internos definidos.

A continuación, se detallan los factores del riesgo de mercado:

- a. **Riesgo de Tasas de Interés** - El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. La Financiera calcula el indicador establecido por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 24-00, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

Medición de la Brecha de Tasa de Interés - La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del estado de situación financiera, cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel de la Financiera, de unidad y de moneda.

El calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

Brechas de tasas de setiembre 2023

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones		¢ 2 018 783 317					¢ 2 018 783 317
Cartera de crédito	¢ 8 548 916 619	9 676 495 613	¢ 13 376 193 498	¢ 23 115 258 620	¢39 840 508 678	¢ 57 889 958 557	152 447 331 586
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>8 548 916 619</u>	<u>11 695 278 930</u>	<u>13 376 193 498</u>	<u>23 115 258 620</u>	<u>39 840 508 678</u>	<u>57 889 958 557</u>	<u>154 466 114 903</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 4 800 748 718	¢10 694 817 655	¢ 12 727 922 608	¢ 34 865 712 557	¢15 751 088 718	¢ 42 057 409 763	¢120 897 700 019
Obligaciones con entidades financieras	<u>135 655 812</u>	<u>166 879 800</u>	<u>93 671 965</u>	<u>187 343 930</u>	<u>374 687 861</u>	<u>244 534 673</u>	<u>1 202 774 041</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>4 936 404 530</u>	<u>10 861 697 455</u>	<u>12 821 594 573</u>	<u>35 053 056 488</u>	<u>16 125 776 579</u>	<u>42 301 944 436</u>	<u>122 100 474 061</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>¢ 3 612 512 089</u>	<u>¢ 833 581 475</u>	<u>¢ 554 598 925</u>	<u>¢(11 937 797 868)</u>	<u>¢23 714 732 099</u>	<u>¢ 15 588 014 121</u>	<u>¢ 32 365 640 842</u>

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	¢ 766 900 516	¢ 1 102 671 731	¢ 2 243 430 328	¢ 2 839 324 349			¢ 6 952 326 924
Cartera de crédito	<u>74 201 046</u>	<u>8 902 098</u>	<u>13 353 077</u>	<u>26 706 208</u>	¢ 146 358 552	¢ 486 221 675	755 742 657
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>841 101 561</u>	<u>1 111 573 830</u>	<u>2 256 783 405</u>	<u>2 866 030 558</u>	<u>146 358 552</u>	<u>486 221 675</u>	<u>7 708 069 581</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	¢ 1 772 420 134	¢ 1 373 469 364	¢ 5 017 383 714	¢ 4 863 189 929	¢ 2 445 318 009	¢ 1 485 216 699	¢ 16 956 997 850
Obligaciones con entidades financieras	<u>6 928 879</u>	<u>13 857 758</u>	<u>17 033 652</u>	<u>41 573 275</u>	<u>71 665 109</u>	<u>120 185 563</u>	<u>271 244 236</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>1 779 349 014</u>	<u>1 387 327 122</u>	<u>5 034 417 366</u>	<u>4 904 763 204</u>	<u>2 516 983 118</u>	<u>1 605 402 262</u>	<u>17 228 242 086</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>¢ (938 247 452)</u>	<u>¢ (275 753 293)</u>	<u>¢ (2 777 633 961)</u>	<u>¢ (2 038 732 647)</u>	<u>¢(2 370 624 566)</u>	<u>¢ (1 119 180 587)</u>	<u>¢ (9 520 172 506)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>9 390 018 181</u>	<u>12 806 852 760</u>	<u>15 632 976 903</u>	<u>25 981 289 177</u>	<u>39 986 867 231</u>	<u>58 376 180 232</u>	<u>162 174 184 483</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>6 715 753 544</u>	<u>12 249 024 577</u>	<u>17 856 011 939</u>	<u>39 957 819 692</u>	<u>18 642 759 697</u>	<u>43 907 346 698</u>	<u>139 328 716 147</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>¢ 2 674 264 637</u>	<u>¢ 557 828 183</u>	<u>¢ (2 223 035 036)</u>	<u>¢(13 976 530 515)</u>	<u>¢21 344 107 533</u>	<u>¢ 14 468 833 535</u>	<u>¢ 22 845 468 336</u>

Brechas de tasas de setiembre 2022

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Moneda Nacional							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de crédito	<u>€7 982 000 016</u>	<u>€ 9 000 695 170</u>	<u>€12 497 281 963</u>	<u>€21 573 783 531</u>	<u>€33 137 096 268</u>	<u>€ 36 376 776 366</u>	<u>€120 567 633 314</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>7 982 000 016</u>	<u>9 000 695 170</u>	<u>12 497 281 963</u>	<u>21 573 783 531</u>	<u>33 137 096 268</u>	<u>36 376 776 366</u>	<u>120 567 633 314</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	<u>€2 060 229 167</u>	<u>€ 3 393 397 708</u>	<u>€10 159 050 065</u>	<u>€21 717 819 998</u>	<u>€ 9 092 356 786</u>	<u>€ 44 994 493 823</u>	<u>€ 91 417 347 547</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>2 060 229 167</u>	<u>3 393 397 708</u>	<u>10 159 050 065</u>	<u>21 717 819 998</u>	<u>9 092 356 786</u>	<u>44 994 493 823</u>	<u>91 417 347 547</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	<u>€5 921 770 849</u>	<u>€ 5 607 297 462</u>	<u>€ 2 338 231 898</u>	<u>€ (144 036 467)</u>	<u>€24 044 739 482</u>	<u>€ (8 617 717 457)</u>	<u>€ 29 150 285 767</u>
Moneda Extranjera							
Activos sensibles a tasas							
Inversiones	€ -	€ -	€ -	€ 650 361 464	€ -	€ -	€ 650 361 464
Cartera de crédito	<u>5 548 933</u>	<u>11 097 866</u>	<u>16 646 798</u>	<u>2 564 173 597</u>	<u>66 587 193</u>	<u>133 174 387</u>	<u>2 797 228 774</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>5 548 933</u>	<u>11 097 866</u>	<u>16 646 798</u>	<u>3 214 535 061</u>	<u>66 587 193</u>	<u>133 174 387</u>	<u>3 447 590 238</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	€ 354 446 840	€ 1 546 166 981	€ 4 436 232 394	€ 6 338 127 315	€ 2 879 187 659	€ 260 066 889	€ 15 814 228 078
Obligaciones con entidades financieras	<u>7 945 622</u>	<u>15 891 244</u>	<u>23 836 865</u>	<u>47 711 074</u>	<u>95 609 611</u>	<u>234 659 808</u>	<u>425 654 224</u>
Total vencimiento de pasivos sensibles a tasas	<u>362 392 462</u>	<u>1 562 058 225</u>	<u>4 460 069 259</u>	<u>6 385 838 389</u>	<u>2 974 797 270</u>	<u>494 726 697</u>	<u>16 239 882 302</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	<u>€ (356 843 529)</u>	<u>€(1 550 960 359)</u>	<u>€(4 443 422 461)</u>	<u>€(3 171 303 328)</u>	<u>€(2 908 210 077)</u>	<u>€ (361 552 310)</u>	<u>€(12 792 292 064)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>7 987 548 949</u>	<u>9 011 793 036</u>	<u>12 513 928 761</u>	<u>24 788 318 592</u>	<u>33 203 683 461</u>	<u>36 509 950 753</u>	<u>124 015 223 552</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>2 422 621 629</u>	<u>4 955 455 933</u>	<u>14 619 119 324</u>	<u>28 103 658 387</u>	<u>12 067 154 056</u>	<u>45 489 220 520</u>	<u>107 657 229 849</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	<u>€5 564 927 320</u>	<u>€ 4 056 337 103</u>	<u>€(2 105 190 563)</u>	<u>€(3 315 339 795)</u>	<u>€21 136 529 405</u>	<u>€ (8 979 269 767)</u>	<u>€ 16 357 993 703</u>

- b. **Riesgo cambiario** - El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos de la Financiera, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La Financiera cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio. La posición neta en moneda extranjera es medida como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

Sin embargo, delimitado el giro de negocio, mayoritariamente se mantiene la cartera de crédito en colones (en dólares existe un monto relativamente pequeño de cartera, originado en compras en esa moneda mediante la tarjeta de crédito lanzada al mercado este año); con una concentración de activos en esta moneda y preferencia por pasivos en colones, lo que minimiza posibles impactos significativos por variaciones en el tipo de cambio.

Para gestionar proactivamente la posición neta total en moneda extranjera, se cuenta con una política de riesgo de mercado, en donde se establecen los lineamientos, políticas y responsabilidades; de manera que se gestione el riesgo de mercado con moderación y como respuesta a oportunidades razonables de retribución. La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por el Acuerdo SUGEF 3-06 “Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras”.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

	sep-23	dic-22	sep-22
Activos			
Disponibilidades	\$ 8 630 814	\$ 6 228 660	\$ 8 545 803
Inversiones en valores	12 513 486	7 015 816	4 000 626
Cartera de créditos	1 247 984	897 836	3 537 222
Otros activos	1 018 459	608 495	366 434
Total de activos	<u>23 410 743</u>	<u>14 750 807</u>	<u>16 450 085</u>
Pasivos			
Obligaciones con el público	\$ 29 860 757	\$ 22 681 926	\$ 22 681 926
Obligaciones con entidades financieras	452 870	552 748	552 748
Otras cuentas por pagar y provisiones	376 911	141 486	141 486
Total de pasivos	<u>30 690 538</u>	<u>23 376 160</u>	<u>23 376 160</u>
Posición Neta	<u>\$ (7 279 795)</u>	<u>\$ (8 625 353)</u>	<u>\$ (6 926 075)</u>

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses se presenta a continuación:

Calce de plazos dólares setiembre 2023

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 2 295 854								\$ 2 295 854
Encaje en el BCCR	6 334 960								6 334 960
Inversiones		\$ 1 408 173	\$ 2 000 000	\$ -	\$ 4 074 822	\$ 5 030 491			12 513 486
Cartera de créditos	-	7 771	7 774	7 777	23 354	46 806	\$ 865 123	\$ 289 380	1 247 984
Total activos	\$ 8 630 814	\$ 1 415 944	\$ 2 007 774	\$ 7 777	\$ 4 098 176	\$ 5 077 296	\$ 865 123	\$ 289 380	\$ 22 392 284
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 297 193	\$ 2 705 864	\$ 488 244	\$ 1 791 081	\$ 8 664 918	\$ 8 543 234	\$ 6 314 005		\$ 28 804 539
Obligaciones con entidades financieras		10 295	10 351	10 407	31 561	64 684	325 572		452 870
Cargos por pagar	-	482 864	48 939	59 792	265 650	110 004	88 970	-	1 056 218
Total pasivo	\$ 297 193	\$ 3 199 023	\$ 547 533	\$ 1 861 279	\$ 8 962 129	\$ 8 717 922	\$ 6 728 547	\$ -	30 313 627
Calce de activos y pasivos	\$ 8 333 621	\$ (1 783 079)	\$ 1 460 241	\$ (1 853 502)	\$ (4 863 954)	\$ (3 640 626)	\$ (5 863 424)	\$ 289 380	\$ (7 921 343)

Calce de plazos dólares setiembre 2022

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 561 092	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 561 092
Encaje en el BCCR	4 938 354	-	-	-	-	-	-	-	4 938 354
Inversiones	-	-	-	-	-	1 004 736	-	-	1 004 736
Cartera de créditos	-	2 962	2 962	2 962	8 887	4 017 162	370 619	278 759	4 684 315
Total activos	\$ 5 499 446	\$ 2 962	\$ 2 962	2 962	8 887	5 021 898	370 619	278 759	\$ 11 188 497
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	\$ 297 347	\$ 682 166	\$ 1 255 288	\$ 1 021 418	\$ 6 664 736	\$ 9 556 840	\$ 4 020 521	\$ -	\$ 23 498 317
Obligaciones con entidades financieras	-	9 477	9 529	9 580	29 055	59 606	458 478	-	575 724
Cargos por pagar	-	32 607	39 402	30 610	125 763	130 511	374 479	-	733 371
Total pasivo	\$ 297 347	\$ 724 250	\$ 1 304 218	\$ 1 061 608	\$ 6 819 554	\$ 9 746 957	\$ 4 853 478	\$ -	24 807 412
Calce de activos y pasivos	\$ 5 202 099	\$ (721 288)	\$(1 301 256)	\$(1 058 646)	\$(6 810 666)	\$(4 725 059)	\$(4 482 860)	\$ 278 759	\$(13 618 915)

22.3 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del estado de situación financiera.

La Financiera ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. Existe una Política de Crédito que establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento; así como las funciones y responsabilidades por medio en la cual la Junta Directiva, Comité de Riesgos y la Administración Superior guían sus actividades en el tema.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

	sep-23	dic-22	sep-22
Disponibilidades	¢ 22 189 835 438	¢ 15 408 124 442	¢ 14 619 480 239
Inversiones en instrumentos financieros	8 793 042 291	4 223 451 134	2 769 433 619
Cartera de crédito	106 691 592 731	97 077 389 443	87 697 319 197
Cuentas y comisiones por cobrar	3 157 425 091	2 438 905 345	1 202 510 193
	<u>¢ 140 831 895 551</u>	<u>¢ 119 147 870 363</u>	<u>¢ 106 288 743 248</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos.

Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

- a. ***Préstamos Individualmente Evaluados y con Estimación*** - De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual, dependiendo de la calificación, así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Financiera les ha asignado.
- b. ***Estimación por Deterioro de la Cartera de Crédito*** - Al 30 de setiembre de 2023, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Clasificación del Deudor - La Financiera debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. *Grupo 1* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es mayor que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras $\neq 100.000.000$.
- b. *Grupo 2* - Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es menor o igual que el límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras $\neq 100.000.000$.

Categorías de Riesgo - La Financiera debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

Calificación de los Deudores -

Análisis de la Capacidad de Pago - Las operaciones de crédito otorgadas a los deudores del Grupo 1 son clasificadas con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva, según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:

- Situación Financiera, Ingreso Neto y Flujos de Efectivo Esperados - Análisis de la fortaleza financiera y de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- Antecedentes del Deudor y del Negocio - Análisis de la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.
- Situación del Entorno Sectorial - Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.

Vulnerabilidad a Cambios en la Tasa de Interés y el Tipo de Cambio - Análisis, bajo escenarios de estrés, de la capacidad del deudor para enfrentar cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio.

Otros Factores - Análisis de otros factores que pueden incidir sobre la capacidad de pago del deudor. Los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero).

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

En el caso de los deudores del Grupo 2, se califica la capacidad de pago de estos, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva; en consonancia con la política de crédito y el tipo de deudor, líneas de negocio y productos crediticios.

La Financiera debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

Análisis del Comportamiento de Pago Histórico - La Financiera debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF.

La Financiera debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual a menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual a menor a 90 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, y cuando haya sido declarada la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Estimación por Incobrabilidad de Cartera de Crédito - La Financiera, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 1-05 y SUGEF 19-16, debe mantener registradas al cierre de cada mes tres clases de estimaciones:

Estimación Genérica - La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.

Adicionalmente, para el caso de la cartera de créditos de personas físicas y cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, aplicar una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada anteriormente. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; debe aplicarse, además, una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en el Acuerdo SUGEF 1.05. Las estimaciones genéricas indicadas deben aplicarse en forma acumulativa. Las estimaciones genéricas sobre créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas y sobre créditos con deudores con un nivel de cobertura del servicio de la deuda superior al indicador prudencial, serían aplicadas para las nuevas operaciones que se constituyeran a partir de la entrada en vigencia de esta modificación, 17 de setiembre de 2016.

No obstante; mediante oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018, el CONASSIF resolvió modificar el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, en lo referente a la estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas, para reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de Generador y No Generador y redujo la estimación de la siguiente forma:

Fecha de aplicación	Porcentaje (%)
A partir de la entrada en vigencia de esta modificación	1.00%
A partir del 1 de setiembre de 2019	1.25%
A partir del 1 de setiembre de 2020	1.50%

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se constituyan a partir de la entrada en vigencia de esta modificación. Las estimaciones genéricas aplicadas con anterioridad continuarán calculándose con base

en el porcentaje de 1,50%, sin aplicar los cambios al porcentaje indicados en este Transitorio.

Estimación Mínima - SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos. De acuerdo con el Artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, La Financiera, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación específica, a que hace referencia el Artículo 12 del reglamento, y el monto de estimación genérica a que hace referencia el artículo 11bis de ese reglamento. La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

Estimación Específica - La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este, según el artículo 13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación sobre la parte descubierta	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

Morosidad en la entidad, al cierre de mes	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de pago (deudores del Grupo 1)	Capacidad de pago (deudores del Grupo 1)
Al día	5%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 30 días	10%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	25%	0.5%	Nivel 1 ó 2	Nivel 1 ó 2
Igual o menor a 90 días	50%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4
Mayor a 90 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, Al 30 de setiembre de 2023, se debe mantener una estimación mínima por la suma de $\phi 5.175.884.087.02$. El total de la estimación contable Al 30 de setiembre de 2023 asciende a $\phi 5,317,556,880$ ($\phi 4.741.586.146$ en setiembre de 2022), que incluye una estimación contracíclica de 138.672.793 en Financiera Monge. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber las eventuales pérdidas que se pueden presentar en el proceso de recuperación de esa cartera.

Estimación Contracíclica - A partir del 17 de julio de 2016, entró en vigencia la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la Determinación y el Registro de Estimaciones Contracíclicas” y se conforma mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo No. 4 del mismo Acuerdo.

En el Transitorio II del Acuerdo, se indica que la Financiera debe registrar el gasto por componente contracíclico equivalente a un porcentaje mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad” de cada mes hasta que alcance el saldo según lo establecido en el Artículo No. 4.

Una vez alcanzado dicho nivel, la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Mediante artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018 del 15 de mayo de 2018, el CONASSIF acordó modificar el Transitorio II para incorporar la gradualidad del porcentaje mínimo para calcular el registro mensual del gasto por componente contracíclico, en el cual se estableció una gradualidad iniciando con un 5% hasta alcanzar el 7% a partir de julio 2020.

Posteriormente, mediante la Resolución SGF-0077-2019 del 14 de enero de 2019, la SUGEF dispuso disminuir de 5% a 2,5% temporalmente el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16.

Mediante la resolución SGF-0902-2020 del 16 de marzo de 2020, la SUGEF dispuso disminuir el porcentaje de acumulación de 2.5% a 0.00% derogando el acuerdo anterior. Esto aplica para aquellas entidades que no han alcanzado la meta de estimación contracíclica al 29 de febrero de 2020, y estará sujeto a revisión durante el año 2020. De conformidad con el Transitorio III del Acuerdo SUGEF 19-16 “a partir de la vigencia de esta modificación y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, se suspende la acumulación y la des acumulación de estimaciones contracíclicas según la aplicación de la fórmula dispuesta en el Artículo 4 de este Reglamento, así como la aplicación del Transitorio II de este Reglamento, cuando correspondiera su aplicación”. Asimismo, a partir del primero de diciembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, la reclasificación total o parcial del saldo registrado en las cuenta “Componente contra cíclico” y cuenta “Componente contra cíclico para créditos contingentes”, únicamente deberá efectuarse, en la misma cuantía, hacia la cuenta “Estimación específica para cartera de créditos”; quedando la magnitud de esta reclasificación determinada únicamente por incrementos en estimaciones específicas por concepto de deudores recalificados a las categorías de riesgo C1, C2, D y E según los artículos 10 y 11 del Acuerdo SUGEF 1-05 y a las categorías 4, 5 y 6 según la Sección 2 del ANEXO 3. “Metodología Estándar” del Acuerdo SUGEF 15-16. El detalle de la estimación contra cíclica se detalla:

	sep-23	dic-22	sep-22
Estimación contracíclica	¢ 138 672 793	¢ -	¢ -
	<u>¢ 138 672 793</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>

Estimación de Cobertura del Servicio de las Deudas (CSD) - En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en la normativa.

En los Lineamientos Generales para la aplicación del reglamento, se establece en el apartado X, el cálculo del indicador de cobertura del servicio de los créditos directos (CSD), como sigue:

- Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
 - El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
 - El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
- La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
 - Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación. Para el caso de las tarjetas de crédito, la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
 - Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis. Para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito, la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
 - Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde a información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.
- El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente.

En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Actualmente la Financiera aplica el cálculo de CSD para los casos en los que aplica con base en los lineamientos del Acuerdo SUGEF 1-05.

Estimación de Otros Activos - Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias se determinan según la mora, a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Mora	Porcentaje de Estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

Política de Liquidación de Crédito - La Financiera determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación:

Categoría de riesgo	sep-23	
	Bruto	Neta
A1	¢ 90 685 033 990	¢ 90 069 762 101
A2	1 504 837 512	1 495 690 905
B1	8 005 420 689	7 571 025 173
B2	603 279 270	536 714 769
C1	3 506 745 340	2 543 938 054
C2	395 772 616	173 830 415
D	3 181 115 375	466 119 055
E	497 364 157	346 604 390
	<u>¢108 379 568 949</u>	<u>¢103 203 684 862</u>

Categoría de riesgo	sep-22	
	Bruto	Neta
A1	¢ 74 785 455 955	¢ 74 359 476 449
A2	4 495 999 663	4 472 724 930
B1	5 009 008 986	4 741 619 292
B2	795 313 797	709 536 080
C1	2 640 480 301	1 918 880 504
C2	901 828 057	392 057 650
D	2 438 311 461	382 908 189
E	1 855 362 637	1 205 971 617
	<u>¢ 92 921 760 857</u>	<u>¢ 88 183 174 711</u>

Concentración de la Cartera - A la fecha del estado de situación financiera, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

- Concentración de Deudores - La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y Grupos de Interés Económico”, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 04 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado. Para este cálculo de límite deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

La concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado se detalla como sigue:

Rangos	sep-23	
	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	<u>164 034</u>	<u>¢ 108 379 568 949</u>

Rangos	sep-22	
	Cantidad de deudores	Monto
De 0% a 4,99%	<u>167 640</u>	<u>¢ 92 921 760 857</u>

- Cartera de Créditos por Morosidad - La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	sep-23	sep-22
Al día	¢ 80 443 213 790	¢ 70 501 677 070
De 1 a 30 días	14 753 045 051	12 052 792 525
De 31 a 60 días	7 552 216 477	5 095 046 857
De 61 a 90 días	3 007 417 859	3 064 899 370
De 91 a 120 días	<u>2 623 675 771</u>	<u>2 207 345 035</u>
	<u>¢ 108 379 568 949</u>	<u>¢ 92 921 760 857</u>

Cartera de Créditos por Tipo de Garantía - La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

	sep-23	sep-22
Fiduciaria	<u>¢ 108 379 568 949</u>	<u>¢ 92 921 760 857</u>

Cartera de Crédito por Tipo de Actividad Económica - La cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	sep-23	sep-22
Consumo	¢ 96 828 148 443	¢ 85 218 366 920
Tarjeta de Crédito	<u>11 551 420 506</u>	<u>7 703 393 937</u>
	<u>¢ 108 379 568 949</u>	<u>¢ 92 921 760 857</u>

22.4 RIESGO OPERACIONAL

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una Política para la Gestión de Riesgo Operativo, aprobada por la Junta Directiva. Dentro de la política se define el perfil de riesgo operativo de la Financiera, apetito y límites de tolerancia de la gestión del riesgo y análisis del riesgo inherente y residual. Esta política se rige por cuatro principios:

- Propiedad descentralizada de los riesgos y responsabilidad directa de los dueños de proceso y/o dueños de macroproceso.
- Coordinación y seguimiento general por parte del macroproceso de riesgo.
- Supervisión independiente de la ejecución por parte del Comité de Riesgos.
- Evaluación independiente por parte de auditoría interna y auditoría externa.

La administración del riesgo operativo en la Financiera es un proceso formal, integral y continuo que tiene como función identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos presentes en los procesos diarios de la entidad, las interacciones de estos con otros riesgos, excesos a los límites de tolerancia y su continuidad.

Con la identificación y documentación de los riesgos operativos se conforma una base de datos de registro de eventos de riesgo, según lo solicitado en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 18-16 “Reglamento sobre la Gestión del Riesgo Operativo”, información que se envía a SUGEF por el medio y con la frecuencia definidos en la normativa.

22.5 RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES

La Financiera está expuesto a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas.

Los riesgos resultantes incluyen sanciones debido al incumplimiento a la Ley N°7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo; sus reformas, reglamentos y normativas, que pueden dañar la reputación y patrimonio de la Financiera.

De esta manera, Financiera Monge ha implementado controles para reducir y prevenir actividades ilícitas, como lo son la legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y el financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva, mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de SUGEF y la legislación aplicable.

22.6 ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL

El capital de la Financiera deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que las entidades mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. No obstante, el apetito de la Financiera busca mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base de la Financiera entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo más los requerimientos por riesgo de precio, cambiario y operativos.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. La Financiera se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

Al 30 de setiembre de 2023 y 2022 el capital primario y secundario de la Financiera se detalla como sigue:

	sep-23
Capital primario:	
Capital pagado	€ 15 978 158 983
Reserva legal	750 551 867
Transitorio XXVI con fecha 31 de diciembre de 2022	
Resultado de periodos anteriores	€ 7 011 570 629
Resultado del periodo neto de la asignación a la reserva legal	1 011 313 935
Total capital primario	<u>€ 24 751 595 414</u>
Capital secundario:	
Total capital secundario	-
Exceso de capital según Artículo 5 de la normativa SUGEF 3-06	-
Total capital base	<u>€ 24 751 595 414</u>
	sep-22
Capital primario:	
Capital pagado	€ 15 978 158 983
Reserva legal	654 804 685
	<u>€ 16 632 963 668</u>
Capital secundario:	
Resultado de periodos anteriores	€ 5 192 374 159
Resultado del periodo neto de la asignación a la reserva legal	1 234 340 684
Total capital secundario	<u>€ 6 426 714 843</u>
Total Capital	<u>23 059 678 511</u>
Exceso de capital según Artículo 5 de la normativa SUGEF 3-06	-
Total capital base	<u>€ 23 059 678 511</u>

El cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

Con corte 30 de setiembre de 2023 se debe considerar el siguiente transitorio:

“Transitorio 2

Con fecha de corte Al 31 de diciembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2024, los incisos: 'Resultado acumulado de ejercicios anteriores' y el 'Resultado del periodo menos las deducciones que por ley correspondan', que forma parte del Capital Secundario, según este Reglamento, pasarán a formar parte, respetando su signo positivo o negativo, de los componentes establecidos en el Capital Primario”.

Las cifras anteriores corresponden a los datos remitidos al regulador, previo al ajuste de la reserva legal, como se muestra en el estado de cambios en el patrimonio neto. Este cambio no modifica el cumplimiento del Capital mínimo y el Índice de Suficiencia de Capital (ISC) revelados.

23. CONTRATOS

23.1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - RODRIGO ZAPATA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ARRENDANTE)

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Rodrigo Zapata y Asociados, S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073712-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #42, ubicado en el Edificio Terraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de diez años contados a partir del 15 de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales. El inmueble está dotado de muebles de cocina, divisiones y equipos de aire acondicionado y otros. El inmueble se encuentra destinado única y exclusivamente para oficinas.

23.2 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERA MONGE, S.A. (ARRENDATARIA) - INMOBILIARIA VILLAS DE ARAUCA A.R.A., S.A. (ARRENDANTE)

El 16 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Inmobiliaria Villas de Arauca A.R.A. S.A. El bien arrendado consiste en una finca inscrita en el registro Nacional, finca filial del partido de San José, matrícula 1-073714-F000, situada en el Distrito 3 San Rafael, Cantón 2 Escazú, Provincia San José, que es local denominado Finca Filial #44, ubicado en el Edificio Terraba, primer piso.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de siete años contados a partir del 1° de enero de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse anualmente.

**23.3 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA MONGE, S.A.
(ARRENDATARIA) - LEASING FINCO, S.R.L., (ARRENDANTE)**

El 23 de diciembre de 2019, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con Leasing Finco S.R.L.

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 8 de octubre de 2020. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.

**23.4 CONTRATO DE LEASING OPERATIVO EN FUNCIÓN FINANCIERA MONGE, S.A.
(ARRENDATARIA) – BCR FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO DEL COMERCIO Y LA
INDUSTRIA FCI (ARRENDANTE)**

El 27 de mayo de 2022, la Compañía suscribió un contrato de arrendamiento con BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI. El bien arrendado consiste en los locales L8A y L8B situados en el distrito de Desamparados, específicamente en el Centro Comercial Desamparados, planos SJ-0899559-1990 y SJ-0899575-1990 un área arrendable de 77.50m².

La arrendante entrega en arrendamiento a la arrendataria, el bien descrito anteriormente por un plazo de tres años contados a partir del 1 de agosto de 2022. Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos iguales.